RESOLUCIÓN No. 060
(16 de abril de 2024)

Por medio de la cual se Ordena la Apertura de la Convocatoria de Mayor Cuantía CP 003-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, Acuerdo No. 07 del 25 de agosto de 2020 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, Resolución No. 194 del 14 de septiembre de 2020, por la cual se expide el Manual de Contratación de la E.S.E. y

CONSIDERANDO

Que la ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece que: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 establece que: "Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.

Que para garantizar el normal funcionamiento del HOSPITAL la Subgerente Administrativa y Financiera junto con el apoyo técnico de la supervisión presentaron estudio previo para la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, LAS SEDES DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR.**

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($ 524.856.110).**

Que, para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la convocatoria de Mayor Cuantía, cuenta con Disponibilidad Presupuestal **No. 520 DE 30 DE MARZO DE 2024** RUBRO **2.1.2.02.02.008.07 VIGILANCIA,** expedida por la Oficina de Presupuesto.

Que, siguiendo con las etapas establecidas en el cronograma, se publicó el proyecto de términos de condiciones de la convocatoria pública CP 003-2024 en la plataforma SECOP II, desde el día 8 DE ABRIL DE 2024 AL 12 DE ABRIL DE 2024, frente al cual no se presentaron observaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la convocatoria de Mayor Cuantía CP 003-2024, para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, LA SEDE DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR"**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de Condiciones definitivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como fecha de apertura el día dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y como fecha de cierre de la convocatoria el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 05:00 p.m.

Establecer como cronograma de la convocatoria pública CP 003-2024 el siguiente:

ETAPA	CRONOLOGÍA	RESPONSABLE
Publicación de aviso, estudios, documentos previos en el SECOP II y página web de la E.S.E.	8 DE ABRIL DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Publicación proyecto de términos de condiciones en el SECOP	DEL 8 DE ABRIL DE 2024 AL 12 DE ABRIL DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Publicación de respuesta a observaciones al proyecto de términos de condiciones	16 DE ABRIL DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Apertura (Acto Administrativo)	16 DE ABRIL DE 2024	Gerente
Publicación de términos de condiciones definitivo y acto de apertura	DEL 16 DE ABRIL DE 2024 AL 22 DE ABRIL DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica, previa aprobación del documento por el Comité de Contratación

- Visita técnica (no obligatoria para proponentes), en caso de requerirse	18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 A.M.	Comité de Contratación
Expedición de adendas	19 DE ABRIL DE 2024	Comité de Contratación y Gerente
Cierre	22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 P.M.	Comité de Contratación
Evaluación - Verificación de requisitos habilitantes - Solicitud de documentos subsanables - Ponderación de ofertas habilitadas	23-24 DE ABRIL DE 2024	Comité de Contratación y personal externo que sea requerido para apoyar la evaluación en caso de ser necesario
Traslado informe de evaluación y plazo para subsanar elementos habilitantes (publicación SECOP y página web)	DE 25 a 29 DE ABRIL DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	30 DE ABRIL DE 2024	Comité de Contratación y Gerente
Elaboración del Contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Suscripción y legalización del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Gerente y contratista
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Designación de interventor o supervisor	De manera simultánea con la elaboración del contrato	Gerente

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como presupuesto oficial de la Convocatoria Pública CP 003-2024, la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($ 524.856.110),** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 520 DE 30 DE MARZO DE 2024 RUBRO 2.1.2.02.02.008.07 VIGILANCIA.**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social al proceso contractual objeto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Presentar por parte del comité evaluador, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación del Hospital y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web **www.hrd.gov.co** y en el **SECOP II**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación, contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Gerente

Proyectó: *Elmer Antonio Aguirre Cepeda. Apoyo Jurídico Contratación.*
Revisó: *Manuel Fernando González Cruz. Asesor Jurídico de Externo.*
Revisó: *Erika Natalia Sánchez Medina. Subgerente Administrativa.*